

CONVOCATORIA PARA CONFORMAR UN BANCO DE REDES DE APRENDIZAJE

Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Ciencia, Tecnología e
Innovación

Octubre, 2021



Contenido

Introducción	2
1. ¿Cuál es el objetivo de la convocatoria?3	
2. ¿Qué es una red de aprendizaje?3	
3. ¿Quiénes pueden participar?4	
4. ¿Qué requisitos necesita para postularse?5	
5. ¿Cuál es el cronograma de la convocatoria?5	
6. ¿Cuáles son las etapas de la convocatoria?5	



Introducción

El trabajo colaborativo, el intercambio de experiencias y el desarrollo de redes de aprendizaje que apoyen el quehacer de los y las docentes es una necesidad sentida en la actualidad. Teniendo en cuenta los intereses de profundización en los diversos ámbitos del conocimiento, las metodologías de enseñanza y prácticas educativas que hoy requieren los maestros se pensó en una estrategia que los motive a interactuar con sus pares y que a partir de esos puntos en común puedan desarrollar procesos de innovación en el aula e investigación que promuevan ambientes de aprendizaje en donde las nuevas generaciones puedan interactuar entre sí y con recursos digitales didácticamente apropiados.

Una de las apuestas centrales de las “*Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022*”, en el Pacto Estructural por la Equidad plantea en su objetivo 2: *Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media*. Dicho objetivo, le apuesta a los siguientes retos: *Mejorar la calidad de la educación preescolar, básica y media, con enfoque territorial, y lograr disminuir las brechas existentes entre sectores y zonas de prestación del servicio educativo (p. 294); promover el desarrollo personal y profesional de docentes y directivos docentes, promoviendo su bienestar y fortaleciendo sus prácticas pedagógicas y didácticas (p. 294); **promover la excelencia docente, a través del reconocimiento del saber pedagógico y la investigación sobre la práctica, con el apoyo de Colciencias, mediante cuatro líneas de investigación: recursos didácticos, comunidades de aprendizaje, divulgación del saber pedagógico y jóvenes maestros investigadores (p. 295).***

En el marco de las políticas de Innovación en Colombia, sobre las Competencias TIC para el desarrollo profesional docente (MEN 2013), se entiende la innovación educativa con uso de TIC “como un proceso en el que la práctica educativa, con la mediación de TIC, se reconfigura para dar respuesta a una necesidad, expectativa o problemática, desde lo que es pertinente y particular de un contexto, propiciando la disposición permanente al aprendizaje y la generación de mejores condiciones en las realidades de los actores educativos” (pág. 18). A su vez, se definen las competencias como “conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, socioafectivas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores” (pág. 31) Así mismo, el Sexto Desafío Estratégico del Plan Decenal de Educación plantea que “impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida”.



Teniendo en cuenta lo anterior, es de vital importancia que los docentes continúen transformando sus prácticas educativas a través del *desarrollo de competencias tecnológicas, pedagógicas, comunicativas, investigativas y de gestión, por medio del desarrollo de competencias docentes para la enseñanza y el aprendizaje, de cara a la transformación digital y el fortalecimiento del uso pedagógico de los contenidos educativos digitales* (p. 652). Desde esta perspectiva, la convocatoria se enmarca en el **CONPES 3988 de Tecnologías para aprender enfocándose en la creación y apoyo a redes de aprendizaje que generan procesos de apoyo a la investigación e innovación en el aula para la excelencia docente.**

En ese sentido, el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación dan apertura a la convocatoria para la creación de redes de aprendizaje, que busca conformar un banco de redes de aprendizaje, caracterizar los intereses y necesidades de los docentes y proponer acciones para su movilización y fortalecimiento.

1. ¿Cuál es el objetivo de la convocatoria?

Conformar un banco de redes de aprendizaje de docentes (nuevas y existentes) para fomentar procesos de investigación e innovación en el aula, a través del reconocimiento del saber pedagógico, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de las competencias.

2. ¿Qué es una red de aprendizaje?

Las Redes de Aprendizaje (RA) son: entornos de aprendizaje que ayudan a los participantes a desarrollar sus competencias colaborando y compartiendo información, son espacios para el encuentro y la interacción entre docentes y/o directivos. Una de las ventajas principales es la consolidación de canales de comunicación horizontales, que facilitan la conformación de equipos de trabajo para construir, aprender, resolver retos y construir nuevo conocimiento a través del trabajo colaborativo, busca propiciar el aprendizaje conjunto y la generación de conocimiento a través del uso de diferentes herramientas de interacción.

Están conformadas por personas que comparten un interés específico, que convoca a desarrollar escenarios de interacción para enriquecer una experiencia de aprendizaje, tanto en contextos de educación formales (instituciones y organizaciones), como en otros

ámbitos no formales (entre otros ejemplos, redes de consulta y de colaboración espontánea como bibliotecas públicas, centros de ciencia o casas de la cultura).¹

Esto permite establecer diferentes tipos de redes según la forma en que se establecen y cómo pueden dar origen a comunidades de práctica. En cualquier caso, estas redes pueden utilizar, entre otros, medios digitales para comunicarse entre sí y sostener los vínculos sociales. De acuerdo con la Misión de Sabios del año 2019, los maestros y agentes educativos, articulados con otros sectores y actores, podrán asociarse en redes de educadores que les permitan compartir saberes, cualificar sus propias prácticas, ayudar a recuperar el valor trascendental del maestro como figura cultural en las comunidades.

3. ¿Quiénes pueden participar?

Docentes en servicio con nombramiento en propiedad o en provisionalidad en los niveles de preescolar, básica y media, o formación complementaria que:

- Estén interesados en crear o hacer parte de una red de aprendizaje, o que
- Estén participando en redes de aprendizaje ya constituidas

Además, que tengan interés en las siguientes temáticas y áreas:

- Enfoque Educativo STEM
- Eduentretenimiento
- Desarrollo de habilidades para la 4RI
- Inclusión e Interculturalidad
- Innovación en el aula
- Investigación educativa y pedagógica
- Competencias ciudadanas y habilidades socioemocionales
- Ciencias naturales y educación ambiental
- Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia
- Educación artística y cultural
- Educación ética y en valores humanos
- Educación física, recreación y deportes
- Educación religiosa
- Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros
- Matemáticas

¹ SLOEP P.; BERLANGA A. (2011). "Redes de aprendizaje, aprendizaje en red" en "Comunicar: Revista Científica Iberoamericana de Comunicación y Educación", ISSN 1134-3478, No 37, 2011, pp. 55-63. Disponible en: http://dialnet.unirioja.es/servlet/fichero_articulo?codigo=3733909&orden=0



- Tecnología e informática

4. ¿Qué requisitos necesita para postularse?

- A. Diligenciar el formulario de la convocatoria donde puede manifestar su interés de crear o participar en una red de aprendizaje o puede presentar la red ya conformada, indicando temática de interacción y personas que la conforman actualmente.
- B. Firmar una carta de aceptación para pertenecer al banco de redes de aprendizaje en el Portal Colombia Aprende.

5. ¿Cuál es el cronograma de la convocatoria?

Actividades	Fecha inicio	Fecha fin
Apertura de inscripciones	19 octubre	16 de noviembre
Cierre de inscripciones	16 noviembre	16 de noviembre
Verificación de datos y consolidación del banco	17 de noviembre	26 de noviembre
Publicación del banco en Portal Colombia Aprende	29 de noviembre	3 de diciembre

6. ¿Cuáles son las etapas de la convocatoria?

Las etapas de la convocatoria son:

A. Publicación de la convocatoria

La convocatoria publicada en el Portal Colombia Aprende desde el 19 de octubre hasta el 16 de noviembre y diseminado a través de sus redes sociales y estrategias de contacto con docentes.

Durante esta etapa se habilitará un correo electrónico para responder las dudas que puedan surgir durante el diligenciamiento del formulario.

B. Revisión de datos

Se hará un ejercicio de revisión de la completitud de los datos e información registrada, así como su agrupación para la conformación del banco de redes.

C. Notificación

Una vez realizada la revisión, se notificará mediante correo electrónico y mediante la publicación en el Portal Colombia Aprende. Se notificará igualmente mediante correo electrónico a los participantes que no cumplan con los requisitos para ser parte del banco de redes de aprendizaje.

D. Publicación del banco de redes en Portal Colombia Aprende

De acuerdo con las fechas establecidas, se publicará la lista del banco de redes de aprendizaje.